

31/05/2017

Dictan condenas contra cinco imputados por robos cometidos en Independencia y Pudahuel

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena por robo con intimidación en contra de cinco imputados que robaron un auto e intimidaron a los trabajadores de un establecimiento comercial, hechos por los cuales deberán cumplir condenas de modo efectivo en calidad de autores de estos ilícitos.



Los acusados fueron identificados como **José Ramírez González y Enzo Orellana Morales**, condenados cada uno **siete años de presidio**; A ellos se suma el acusado **Javier Soto Avaca** quien deberá cumplir la **pena de seis años** y los imputados **Johan Garrido Tapia**, sentenciado a **cinco años y un día de presidio** y un adolescente, condenado a **cuatro años de internación en régimen cerrado**.

En este juicio la fiscal de la zona Centro Norte, Alicia Ascencio logró acreditar que los hechos fueron perpetrados los días 10 y 20 de marzo de 2016.

En el primero de ellos, los imputados Soto Avaca, Garrido Tapia y un sujeto desconocido, abordaron a dos mujeres que se encontraban al interior de una Nissan Qashqai frente a un domicilio en la comuna de Independencia. Bajo amenazas de muerte y exhibiendo uno de ellos un sable, las hicieron bajar del vehículo, huyendo del lugar con el auto.

El día 20 los imputados Orellana Morales, Ramírez González y el adolescente, junto a dos sujetos no identificados y previamente concertados, llegaron en el mismo vehículo robado hasta una distribuidora de licores ubicada en avenida La Estrella en la comuna de Pudahuel.

Al local entraron con armas de fuego y exigieron bajo amenazas a los trabajadores la entrega de dinero y especies de valor, apoderándose de \$2 millones 100 mil pesos en dinero efectivo, cartones de cigarrillos, monedas, celulares, un notebook y diversos relojes de pulsera, huyendo del lugar.